

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****12362**

Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente del establecimiento denominado FINCA MIANES, con expediente N° 1556/2013/ET, y ubicado en Camí de Son Bages, 134-137, Montuïri

En fecha 13 de diciembre de 2013 con registro de entrada número 20101, presentó la documentación correspondiente según el Decreto 13/2011, de 25 de febrero, para la inscripción de la estancia turística denominada FINCA MIANES, situada en el Camino de Son Bages, 134-137, TM de Montuïri, en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears.

En fecha 10 de noviembre de 2015, el Servicio de Inspección emitió informe desfavorable respecto a la comprobación de los datos declarados.

Por todo esto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la citada Ley, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia para presentar documentación o para alegar aquello que considere oportuno, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito y, en el caso de que no aporte ninguna documentación o subsane todas las deficiencias, se entenderá que ha perdido el derecho al trámite y se acordará el desistimiento del procedimiento y la imposibilidad de la inscripción, previa resolución que se dictará en los términos previstos en los artículos 21, 22 y 23 de la citada Ley.

Palma, a 20 de octubre de 2017

La Jefe de Sección VI

Elena Ramón Ferrero

